



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 - (4000) San Miguel de Tucumán -

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar



San Miguel de Tucumán,

17 JUN 2015

EXPTE. N° 51.522-2014-REF.1/2015.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el **Dr. Manuel Javier AYBAR**, Profesor Responsable de la Asignatura Trabajo Final (ATF) de la Carrera de Licenciatura en Biotecnología que se dicta en esta Casa, solicita rectificación del título del Plan de Trabajo de la Asignatura Trabajo Final de la **Srta. MARIA ALEJANDRA LIMA (L.U. N° 25.016)**, ("Evaluación y aplicación de tratamientos alternativos para el control de *Geotrichum citri-aurantii*, agente causal de la podredumbre amarga de cítricos"), aprobado mediante Resol. HCD. N° 0433-2014 de esta Casa, por el siguiente: "**Evaluación y aplicación de tratamientos alternativos para un control no contaminantes de *Geotrichum citri-aurantii*, agente causal de la podredumbre amarga de cítricos**", por los motivos que aduce a fs. 1:

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que analizado el presente tema, los señores consejeros presentes, por unanimidad, acordaron: "**1°)-Reconsiderar la Resol. HCD. N° 0433-2014 de esta Facultad**" y "**2°)-Cambiar el título del Plan de Trabajo de la Asignatura Trabajo Final, de la Srta. María Alejandra LIMA**";

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de fecha 24/04/2015)

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.

RESUELVE:

Art.1°)- Reconsiderar la Resol.n° 0433-2014, emanada de este H. Cuerpo.-

Art.2°)-Acceder a lo solicitado por el Dr. Manuel Javier AYBAR, y en consecuencia, Cambiar el Título del Plan de Trabajo de la Asignatura Trabajo Final, de la Srta. MARIA ALEJANDRA LIMA (L.U. N° 25.016), ("Evaluación y aplicación de tratamientos alternativos para el control de *Geotrichum citri-aurantii*, agente causal de la podredumbre amarga de cítricos"), aprobado mediante Resol. HCD. N° 0433-2014 de esta Casa, por el siguiente:

"Evaluación y aplicación de tratamientos alternativos para un control no contaminantes de *Geotrichum citri-aurantii*, agente causal de la podredumbre amarga de cítricos"

Art.3°)-Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD.N°: 0173 2015

JCA.-

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.

Dr. EDGARDO HUGO CUTIN
VICE DECANO
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN